

2026

Balance de Gestión Integral

Etapa 1: Principales resultados de la gestión 2025

MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección de Presupuestos



Principales resultados de la gestión 2025 según sus objetivos estratégicos de la Dirección de Presupuestos¹

AUTORIDADES DEL SERVICIO	DEPENDENCIA DEL MINISTERIO DE HACIENDA
Javiera Martínez Fariña, Directora de Presupuestos Sereli Pardo Zúñiga, Subdirectora de Presupuestos Tania Hernández Jara, Subdirectora de Racionalización y Función Pública	Nicolás Grau Veloso, Ministro de Hacienda Heidi Berner Herrera, Subsecretaria de Hacienda

Con el fin de identificar los principales logros en la gestión, para cada objetivo estratégico del Servicio se presenta una priorización de las acciones que se llevaron a cabo para dar cumplimiento a los desafíos enunciados por cada uno de ellos²

OBJETIVO ESTRATÉGICO
Cumplir oportunamente con las distintas necesidades de entrega de recursos financieros del Estado en función de los objetivos prioritarios de la acción gubernamental, asignándolos eficientemente y supervisando su ejecución, mediante la gestión del Presupuesto Público y el Sistema para la Gestión Financiera del Estado y la implementación de herramientas que contribuyan a incorporar la perspectiva de género y la acción climática al proceso presupuestario.

ACCIÓN 1	NUBE DE PALABRAS
Para 2025, la Ley de Presupuestos establece el marco para la ejecución de los recursos públicos y dispone la clasificación de las cuentas corrientes en remuneraciones, fondos de terceros y operaciones. Asimismo, en enero de 2025 se recibió asistencia técnica del Fondo Monetario Internacional para fortalecer las metodologías y la institucionalidad vinculadas a la estimación de los ingresos fiscales. Durante el año se han implementado progresivamente las medidas derivadas de dicha asistencia.	Word cloud terms: mensual, público, ingreso, presupuestario, gasto, ejecución, fondo, ley, partida, asistencia, perspectiva, cambio, holgura, oferta, género, marco, seguimiento, herramienta, asignación, etiquetado, fiscal, control, adecuado, climático, recurso, mayor, instrucción, presión.

ACCIÓN 2
Se supervisa mensualmente la ejecución presupuestaria de cada Partida, realizando seguimiento a

¹ Las autoridades ministeriales y del servicio corresponden a aquellas vigentes al momento de emitir este informe

² La redacción de las acciones y justificación corresponde a un auto reporte elaborado íntegramente por el Servicio responsable de acuerdo con las directrices impartidas por la Dirección de Presupuestos

presiones de mayor gasto y a holguras presupuestarias. Asimismo, se publican de manera sistemática los Informes Mensuales de Ejecución Presupuestaria del Gobierno Central, que reportan el avance de la Ley de Presupuestos e incluyen información sobre ingresos, gastos, balance fiscal, principales gastos bajo la línea, estado de los fondos FEES y FRP del Tesoro Público y fuentes de financiamiento, contribuyendo a la transparencia y al adecuado control y seguimiento de los recursos públicos.

ACCIÓN 3

Se dictaron instrucciones por el Ministerio de Hacienda propuestas por la Dirección de Presupuestos para la formulación del presupuesto de los Servicios Públicos, estableciendo lineamientos y límites máximos de gasto por Partida tendientes a permitir asegurar el cumplimiento de la totalidad de obligaciones legales y contractuales en un marco de austeridad. Se mantiene en la Formulación las herramientas de etiquetado con perspectiva de género y cambio climático respecto de la oferta programática pública para avanzar en su consolidación en las etapas del proceso presupuestario.

JUSTIFICACIÓN DE LAS ACCIONES

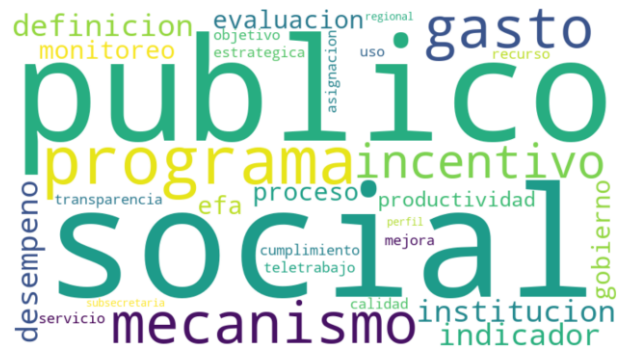
Estas acciones contribuyen al objetivo de cumplir oportunamente con las necesidades de asignación eficiente y supervisión de ejecución, ya que el seguimiento mensual permite monitorear permanentemente la ejecución identificando holguras y presiones de mayores gastos, lo que permitió un mejor control del gasto y aportar eficiencia en la asignación de recursos públicos para su ejecución. Por su parte, la emisión de las instrucciones con límites y restricciones establece reglas claras y homogéneas para asegurar una asignación eficiente acorde a los objetivos gubernamentales, permitieron una mejor formulación del gasto del proyecto de ley de presupuestos. El uso de las herramientas de etiquetado en la etapa de formulación permitió identificar los gastos con perspectiva de género y cambio climático en la oferta programática consultados en el Proyecto de Ley de Presupuestos 2025, lo cual permite su adecuado seguimiento durante la ejecución.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Incrementar la eficacia, eficiencia y pertinencia del gasto público a través de la cobertura lograda por los instrumentos del Sistema de Monitoreo y Evaluación integrados con el presupuesto, en un marco de transparencia fiscal y rendición de cuentas, desde un enfoque ciudadano y una perspectiva de igualdad de género, inclusiva y de desarrollo sostenible.

ACCIÓN 1**NUBE DE PALABRAS****Monitoreo y evaluación:**

Con la Subsecretaría de Evaluación Social se monitorearon 706 programas (493 sociales y 213 no sociales) y en el proceso ex ante se evaluaron 109 programas (63 sociales y 46 no sociales). En evaluación ex ante de programas de Gobiernos Regionales se analizaron 77 perfiles. También finalizaron 21 evaluaciones ex post en las líneas EPG, EFA, ES y EI.

**ACCIÓN 2**

Productividad: Se publicaron dos EFA de costos, una revisión de gasto sobre convenios marco, una evaluación de impacto y el informe de inversión pública relativo a cambio climático en el 2024.
Transparencia: Se reformula el BGI 2024 respecto de sus versiones anteriores, incorporando mejoras tales como su extensión, visualización y diseño, estandarización de contenidos.

Mecanismos de incentivo: Se evaluaron los objetivos de gestión de 204 instituciones, revisando 753 indicadores y más de 300 sistemas de gestión, para 7 tipos de mecanismos de incentivo. Un 46% logró acreditar el 100% de cumplimiento de sus compromisos.

Teletrabajo: A 40 servicios piloto se les brindó apoyo en la elaboración de sus regulaciones y se visaron las 40 resoluciones y sus respectivas autorizaciones de dotación de personal en teletrabajo.

ACCIÓN 3**Definiciones estratégicas:**

Profundizar en el rediseño de la metodología de formulación de definiciones estratégicas e indicadores de desempeño. 218 instituciones formularon definiciones y 191 comprometieron indicadores.

JUSTIFICACIÓN DE LAS ACCIONES

Los instrumentos de Monitoreo y Evaluación contribuyen a mejorar la calidad de la oferta programática y son insumo para la asignación y uso de los recursos públicos vinculando las decisiones presupuestarias con información de desempeño. Además, contribuyen a mejorar la transparencia y rendición de cuentas de los servicios públicos desde un enfoque ciudadano. Los Mecanismos de Incentivo Monetario contribuyen con la eficacia, eficiencia y calidad del gasto público con información de desempeño de las instituciones, pagando una asignación a quienes cumplen sus metas, incorporando en ellas medidas de equidad de género que logra altos niveles de cumplimiento. En relación con productividad se realizaron acciones con el objetivo de contribuir a optimizar el uso de los recursos públicos a través de análisis exhaustivos del gasto en áreas transversales del Gobierno Central o mejoras de procesos de programas públicos.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Generar información, mediante informes y estudios de acceso público, sobre la asignación y aplicación de los recursos financieros del sector público y sus perspectivas de mediano plazo, con enfoque de género cuando corresponda, para ilustración de las Instituciones Públicas, el Congreso Nacional y la Ciudadanía, y su mejor decisión en materias de su competencia.

ACCIÓN 1**NUBE DE PALABRAS**

Existe una serie de informes públicos que aportan con mayor transparencia al análisis de las finanzas públicas. Entre ellos, el Informe de Deuda Bruta del Gobierno Central detalla el saldo de la deuda según el Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas (MEFP 2014) del FMI. El Informe de Activos del Tesoro muestra la evolución mensual y trimestral de inversiones de los fondos soberanos Fondo de Estabilización Económica y Social y Fondo de Reserva de Pensiones y de otros activos del Tesoro Público.

**ACCIÓN 2**

Publicación de cinco estudios en la Serie Estudios de Finanzas Públicas. Se publicó, además, el Anuario Estadístico del Empleo Público e Informe trimestral de los Recursos Humanos del Sector Público (incluye estadísticas consolidadas del número de trabajadores informados por las instituciones públicas afectas al artículo 70 de la ley N°21.306)

ACCIÓN 3

Elaborar cerca de 360 Informes Financieros de proyectos de ley durante el año, incluyendo la preparación de Informes Financieros Consolidados.

JUSTIFICACIÓN DE LAS ACCIONES

Los informes financieros y estudios de finanzas públicas publicados permiten generar mayor transparencia en el análisis del uso eficiente de los recursos financieros e informar a la ciudadanía respecto de otras materias, como el Presupuesto con Perspectiva de Género - Etiquetado de Género Presupuesto 2025, los Avances Metodológicos e Institucionales de la Regla Fiscal en Chile 2022-2025 y antecedentes relevantes sobre el proceso de Reforma de Pensiones. DIPRES aportó no solo con la elaboración de Los Informes

Financieros, sino que se revisaron y entregó opinión técnica en los procesos de tramitación Legislativa para un conjunto de proyectos de ley, en temáticas como pensiones, activación de actividad económica, seguridad pública, protección social, entre otros. Por su parte, los informes del Estado de Operaciones, emitidos de forma trimestral y anual, permiten conocer el avance de la ejecución presupuestaria y contrastar las proyecciones de ingresos fiscales con su materialización.

